



FACULTAD DE AGRONOMÍA
Maracay, Estado Aragua
CONSEJO

Resolución N° 339/2020
CF-01A-13/3

Julio 14 de 2020

Ciudadanos

**PROFESORAS Y PROFESORES DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA UCV**

Presentes

Ref.: incorporación del Plan de
Estudios a una oferta de
Educación a Distancia en la
Facultad de Agronomía.

Estimados profesores de la Facultad de Agronomía,

Con una gran expectativa se presenta la propuesta de revisión de las estrategias en los contenidos y en la evaluación, que se sustenta en la propia dinámica estructural del nuevo plan de estudios y en tener presente el gran logro institucional que tuvimos con la implantación del mismo. Ese ejercicio pedagógico que en principio se mostraba inaplicable e inalcanzable, que fue objeto de observaciones fundamentadas principalmente en la natural resistencia al cambio, pero que con el esfuerzo y disposición de todos se superaron las barreras y se dió la implantación del mismo, dando como resultado una gran satisfacción de los educandos y de los profesores, superándose ampliamente las expectativas. Y nos convertimos en la única Facultad de la UCV que realizó una cabal transformación curricular en este largo periodo decanal y rectoral.

En estos momentos, con toda esa reciente experiencia acumulada, aunado a una gran cantidad de profesores a los que en su requisito de ascenso se les programó el curso de Aletheia y el gran esfuerzo que viene haciendo nuestro Coordinador de Educación a Distancia en la capacitación del profesorado, considero que tenemos un valioso y talentoso recurso humano con capacidad y habilidad en el uso de las herramientas necesarias para afrontar el reto al que nos expuso la situación de incertidumbre en la que estamos inmersos por la pandemia de la COVID-19, se presenta esta propuesta que no es más que un nuevo reto a nuestras capacidades y experiencias, para plantear una transformación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, acorde con el gran avance de las tecnologías de información y comunicación, como un hito para que nuestra Facultad siga liderando la educación en las ciencias agrícolas, no sólo en nuestro país sino a nivel hemisférico. Por eso esta propuesta debe considerarse más allá de la superación de la situación en la que nos encontramos, se enfoca hacia potenciar nuestros más enérgicos esfuerzos, para que propongamos una oferta educacional pensando en el reto de contribuir con el futuro que nos merecemos tanto los profesores, estudiantes, así

Ruth M. Oferta de Educación a Distancia en Fagro



FACULTAD DE AGRONOMÍA
Maracay, Estado Aragua
CONSEJO

Resolución N° 339/2020
CF-01A-13/3

como nuestros trabajadores A.T.S. y que decididamente nos presentemos ante el país, como una casa de estudios actualizada y generadora de una nueva clase de profesionales competentes, que tendrán la responsabilidad de gerenciar la satisfacción de las necesidades agroalimentarias del país.

Cumplo con participarle que el Consejo de la Facultad, en sesión a distancia del 7/07/2020, aprobó por unanimidad :

Solicitar a los profesores de cada una de las asignaturas, bajo la supervisión de las Cátedras y Departamentos de adscripción, que realicen la revisión de los programas que conforman el Plan de Estudios actual de ambas menciones, con la finalidad de adaptar las estrategias instruccionales y de evaluación, a la modalidad de dictado a distancia, así como el análisis y planteamiento de alternativas de reingeniería en aquellas asignaturas, donde la presencia en prácticas de campo y laboratorio es imprescindible, lo que podría materializarse en un posible contexto asíncrono para abordar la Teoría y la Práctica, que permita avanzar a distancia en los contenidos teóricos y hasta quizás parcialmente en las prácticas, garantizando el logro de las competencias en cada programa de acuerdo al perfil de egreso.

La propuesta de cada asignatura, en los términos esbozados, deberá ser presentada ante la Comisión de Currículo para su estudio y evaluación, previa revisión por los Departamentos, para lo cual se dará un plazo máximo de 60 días continuos.

La Comisión de Docencia, supervisará el avance de esta solicitud por lo que ambas comisiones deberán declararse en sesión permanente y finalizada la tarea, el Director de Escuela, Prof. Jesús Romero Manzanilla, presentará el informe respectivo al Consejo de Facultad, para que se tome la decisión correspondiente a la oferta que en este contexto educacional, será presentada a la comunidad de la Facultad.

Atentamente,

LEONARDO TAYLHARDAT ARJONA
DECANO – PRESIDENTE

C.c.:Decanato, Dirección de Escuela

Ruth M. Oferta de Educación a Distancia en Fagro